



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 JUN. 1983

Expte. N° 408/83

VISTO:

Que en la víspera ha fallecido el señor Francisco Nicolás Contino; teniendo en cuenta lo establecido por el reglamento sobre actos por duelo de un miembro de la comunidad universitaria, aprobado por la resolución N° 225-79, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

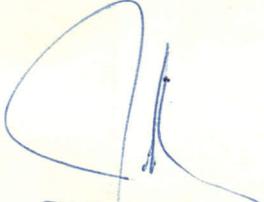
ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Francisco Nicolás CONTINO, quien se desempeñaba como jefe de trabajos prácticos de la Secretaría de Bienestar Universitario, ocurrido en esta ciudad el 21 del corriente mes.

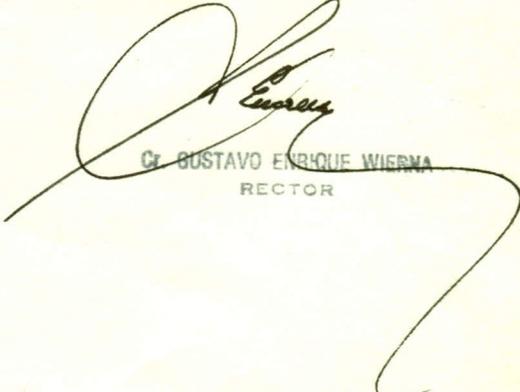
ARTICULO 2°.- Disponer el envío de una ofrenda floral en nombre de esta casa de estudios al velatorio del señor CONTINO.

ARTICULO 3°.- Remitir copia de esta resolución a los familiares del mencionado ex-agente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA  
RECTOR

RESOLUCION N° 273-83